No Dejemos que PDC nos Engañe Dicen Empleados

"Los empleados públicos no nos debemos dejar engañar con los manifiestos del Partido Demócrata Cristiano, en el Gobierno, referentes a los traslados, en los que quiere demostrar que el temor de los trabajadores es infundado", dicen servidores públicos en esta capital.

Indican que el numeral 2 da amplios poderes y facultades a cualquier jefe para poder destacar personal de una dependencia a otra, en cualquier lugar del país o del exterior, por un plazo hasta de 12 meses y que podrá ser prorrogado.

"Lo que la Ley reformada refleja en su trasfondo es que por cualquier motivo puede tomarse como pretexto para trasladar a un empleado de un lugar a otro, cuando no esté de acuerdo con las disposiciones de su jefe inmediato".

Dicen los empleados que sin lugar a dudas con la reforma se permitirá ocultar o darle fácil manejo a aquellas leyes que son recomendables a la ideología del PDC y obstruir de alguna manera lo que esté en contra de las auténticas libertades y derechos civiles.

Según los empleados, "la reforma hecha al artículo 162 es una violación a la Constitución Política, que con mucha frecuencia ha sido irrespetada, teniéndola como un instrumento legal primario que solamente sirve de adorno a los derechos constitucionales del pueblo salvadoreño".

Funcionarios Falsean los Datos de Motín Ilobasco

La información que fue servida el martes sobre el supuesto motín de reos en el Penal de Ilobasco, fue obtenida en el propio lugar de los hechos, primero por un corresponsal de San Vicente y después por un reportero de este Diario.

Los dos investigadores entrevistaron al Director del Penal de Ilobasco, quien en ningún momento habló sobre la realidad de lo que pasaba en ese local, sino que se limitó a hablar sobre el mal comportamiento de los reos que habían tomado de rehenes a varias mujeres y niños.

Ante tales declaraciones, evidentemente falseadas por dicho funcionario, EL DIARIO DE HOY no hizo

—Favor pase a la página 23.

Abogado Explica Caso de Adopción de Niños

El abogado Dr. Rafael Castaneda Cantú, en visita a nuestra Redacción, explica el caso de la adopción del niño Alvaro Antonio Argueta, de ocho meses de edad, el cual dio lugar a la noticia obtenida en fuentes de la Policía Nacional, "Involucrados dos Abogados en Lio de Adopciones", en la que se le menciona a él.

Dice el Dr. Castaneda Cantú que en primer lugar no está fuera del país, sino que en San Salvador, ejerciendo legítimamente su profesión de abogado.

Aclara a las fuentes de donde emana la información que es apoderado de los señores Eugene Howard Lehman y Joan Alice Lehman, ciudadanos americanos domiciliados en Plantation, Florida, E. U. para adoptar al menor Alvaro Antonio Argueta.

Luego dice que en cum-

—Favor pase a la página 23.

SOCIO "ETHA" DEL AÑO. El señor Francisco Valladares, derecha, Gerente de COPA en El Salvador, recibe del Lic. Julio Flores, Presidente del Club ETHA, la placa que lo distingue como Socio del Año.

Más de 40 Golpeados en Accidente de Bus

Más de cuarenta pasajeros resultaron golpeados ayer al mediodía, cuando se accidentó el bus placas B-45362, de la ruta urbana No. 3, a inmediaciones de la fábrica de aceites El Dorado.

El accidente, según informes de las autoridades, ocurrió como a las 11:45 de la mañana, cuando el bus hacía su recorrido desde el centro de la capital hacia Soyapango y colonia Las Brisas.

El motorista guiaba el vehículo a excesiva velocidad, cuesta abajo, y en él viajaban muchos estudian-

—Favor pase a la página 35.

40 GOLPEADOS. Un bus de la ruta urbana Nº 3 se embarrancó ayer al mediodía, a inmediaciones de la fábrica de aceite El Dorado, en el Bulevar del Ejército. Al vehículo se le rompieron los frenos. Hubo 40 golpeados, quienes fueron internados en el Hospital Rosales, ISSS y Hospital Bloom.

Un Muerto y 4 Golpeados en Accidente de Tránsito

ZACATECOLUCA.— El motorista José Albino Durán, de 53 años, resultó muerto en accidente de tránsito. También hubo cuatro pasajeros golpeados.

El accidente ocurrió el martes, a las 6 de la tarde, a la altura del kilómetro 58 de la Calle Nueva, a inmediaciones del cantón Las Palmas, de San Rafael Obrajuelo, según informó la Policía Nacional.

Las víctimas se conducían en el microbús placas B-113.466, procedentes de San Salvador, y se dirigían a El Tránsito, Usulu-

—Favor pase a la página 17.

Dice Ministro:

Maestros no se Rigen por la Ley de Servicio Civil

ANDES quiere causar confusión dentro del magisterio en lo referente al Decreto 162, que en su contexto establece la reforma al numeral 2 del Artículo 111, de las disposiciones generales del Presupuesto, dijo el Ministro de Educación Alberto Buendía Flores.

Lo anterior se refiere a la facultad del Ejecutivo de trasladar a los empleados públicos, cuando éstos sean necesarios en otras dependencias del Estado.

Agregó el Ministro que los de ANDES utilizan esto para su provecho ya que el magisterio tiene un régimen especial que en ningún

—Favor pase a la página 49.

Informan Baha'is:

Hoy Proclaman 1986 Año Internacional de la Paz

Como Año Internacional de la Paz será proclamado hoy 1986 en las Naciones Unidas, y en esta fecha altas autoridades de Estados recibirán en sus comunidades bahá'is una declaración intitulada "La Promesa de la Paz Mundial".

Esta declaración —dice un comunicado de los bahá'is de El Salvador— ha sido preparada por la Casa Universal de Justicia, máximo Cuerpo de la Fe Bahá'i, con sede en Haifa, Israel, y ya fue entregado al Secretario General de la ONU en Nueva York, en ocasión del 40° aniversario de su fundación. La declaración está dirigida a todas las naciones y pueblos de la tierra y así se espera divulgarla al público en general.

La Asamblea Espiritual

—Favor pase a la página 49.

OFERTA DE VENTA PRO-NAVIDEÑA. El Almacén Schwartz Centro, ha iniciado su "Gran Venta Especial Pro-Navideña", en todos sus departamentos. La promoción ha sido un éxito. Diariamente llegan centenares de clientes a escoger artículos que han sido sustancialmente rebajados.

Empleado Roba 3 Millones y Huye hacia el Brasil

Un empleado de la Corte de Cuentas falsificó varias facturas, las hizo efectivas y recogió un poco más de tres millones de colones, con los cuales se ha ido hacia Brasil, donde reside desde junio, según los informes que se tienen.

La información fue obtenida por EL DIARIO DE HOY en una fuente allegada a la Corte de Cuentas.

Ayer en la mañana, un reportero intentó obtener mayores informes con un funcionario que se conoce por Dr. Callejas, quien es una de las personas que mejor conocen el trabajo de esas oficinas. El Dr. Callejas confirmó la veracidad del caso, pero dijo que no podía aportar mayores datos porque solamente pueden hacerlo el Presidente y los Magistrados, aclarando que existía la posibilidad de que el nuevo Presidente de la Corte no estuviera enterado de este caso por estar recientemente nombrado en ese cargo.

El reportero buscó entonces al Dr. Ernesto Recinos, Primer Magistrado de la Corte, quien dijo que desconocía el caso porque posiblemente no se hallaba dentro del marco de su jurisdicción, pero que trataría de recoger toda la información posible.

En cuanto a los tres millones que se fueron en medio de la crisis que está pasando el país —según los comentarios que se hacen— se tienen informes que el empleado, de apellido Espinosa, duplicaba las facturas y trataba que las falsas fueran tramitadas con rapidez, encargándose de la imitación fraudulenta de firmas, sellos particulares y otros detalles, logrando al final recoger los documentos para hacerlos efectivos, de seguro por medio de otras personas que tendrán que aparecer en las investigaciones, según los informes.

Las facturas legítimas —dijeron— posiblemente siguen esperando su "turno" en las oficinas de la Corte.

Espinosa —según afirman— era antiguo empleado de la Corte de Cuentas.